



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

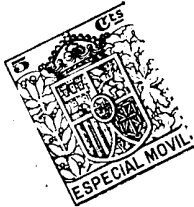
por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN PRO-
DUCTO DESINCRUSTANTE Y ANTI-INCRUSTANTE" a favor de
Don Pedro Darribes Broca, francés, domiciliado en Bar-
celona calle Puertaferri 16-2º-1ª.

= = = = =

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Diversos son los procedimientos que en la actuali-
dad se siguen para la obtención de los productos que
se emplean para evitar en los generadores de vapor asi
como en los sistemas refrigerantes de los motores de
gas y de explosión la formación de incrustaciones y
para destruir las ya formadas en unos y otros; pero
los productos fabricados de acuerdo con los mismos, pre-
sentan en la práctica algunas deficiencias ya sea de-
bido a que por su especial composición atacan las pare-
des metálicas de los propios generadores de vapor o de
los tubos y accesorios por que circulan ya por ser su
eficacia muy limitada, especialmente en presencia de
determinadas sales de las que las aguas llevan en diso-
lución.
5. sin embargo el recurrente ha ideado y puesto en eje-
- 10.
- 15.

20. cución práctica un procedimiento por el que consigue obtener un producto desincrustante y anti-incrustante de las mejores condiciones de eficacia, en ningún caso perjudicial para las paredes metálicas en que entre en contacto y sin peligro ni riesgo alguno en su manejo y manipulación. Y como dicho procedimiento es nuevo y de la invención del recurrente es por lo que éste solicita se le garantice la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva del mismo, mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.



25 En su esencialidad consiste el procedimiento de que se trata en verificar en primer término una disolución en agua, de cloruro bórico en la proporción conveniente. Seguidamente se preparan unas disoluciones de extracto de castaño y de extracto de zumaque, operaciones que han de llevarse a cabo en autoclave y bajo la acción del vapor. Obtenidas las tres disoluciones mencionadas se procede a su mezcla, agregando a la misma productos glucosos de clase conveniente y en esta forma queda dispuesto el producto para su utilización.

30.

35.

El desincrustante así fabricado se podrá acondicionar en barriles, recipientes de hojalata y en cuantas otras formas sean apropiadas a la clase y calidad del mismo.

40.

Por lo que se refiere a la proporción de las materias empleadas en este procedimiento, serán variables y de acuerdo, en cada caso, con las características que el producto resultante haya de presentar.

45. También será variable cuanto se refiera a los aparatos y máquinas que se empleen en la realización de

este procedimiento y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

50. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Procedimiento para la fabricación de un producto desincrustante y anti-incrustante que en su esencialidad consiste en verificar en las condiciones y proporciones debidas una mezcla de soluciones de agua, de cloruro bórico, extracto de castaño y extracto de zumaque, agregando facultativamente a los mismos, productos glucosos.

55.



2.- El propio procedimiento en el que las soluciones de extracto de castaño y de extracto de zumaque se obtendrán en autoclaves y por la acción del vapor.

60.

3.- " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN PRODUCTO DESINCRUSTANTE Y ANTI-INCRUSTANTE "

65.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

70.

Barcelona veinte y seis de Enero de mil novecientos treinta y uno.

P.A.de Don Pedro Darribes Broca.